7361

| ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META | CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OTROS CONTRATOS DIFERENTES A CPS | | | Puerto Gaitán Potable Natural |
|---|---|---|---|---|
| | CONTRATACIÒN | | | |
| | Código: SCO-FR-101 | Versión: 01 | Vigencia: 01/08/2025 | |

**EL SUSCRITO SUPERVISORA DESIGNADA**

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR(A) del contrato N° 563 de 2025, que, **la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E "SOLUCIÓN SALUD"**, identificada con NIT. N° 822006595-1, representada legalmente por **María Del Carmen Rodríguez Ortiz,** identificada con Cédula de Ciudadanía 21.240.821 expedida en Villavicencio, que el(la) contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN -META 2025** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del acta parcial N° 3 del año 2025, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 12 días del mes de noviembre del año 2025, con destino a la carpeta contractual.

**Claudia Julieth Espitia Chacón**
**Directora Técnica de Gestión en Salud Pública**